

MONITOREO DE PROTECCION: PERÚ

SNAPSHOT ABRIL-JUNIO 2022

Este Snapshot resume los principales hallazgos del Monitoreo de Protección realizado en Lima, Perú ente Abril y Junio de 2022 comoparte de la intervención humanitaria del Danish Refugee Council (DRC) y ENCUENTROS SJM en el país. Este proyecto se ejecuta con fondos de la Oficina de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO) y a través de un consorcio denominado "Alliance for Protection Programming" que incluye a dos ONG: DRC y Humanity and Inclusion (HI). Para ver el dashboard interactivo con los resultados de este periodo y desde el inicio del programa de Monitoreo, [click aquí](#).

INTRODUCCIÓN

Durante Abril y Junio de 2022, DRC y ENCUENTROS SJM entrevistaron a 172 hogares que suman un total de 590 personas. Desde el comienzo del Monitoreo de Protección en Perú en octubre de 2020, se han entrevistado 1.402 hogares alcanzando un total de 4.906 personas.

ACTUALIZACIÓN DE CONTEXTO

El Banco Mundial y el Gobierno de Canada aprueban financiamiento de \$3 millones para Colombia y Perú, cuyo objetivo es fortalecer los esfuerzos institucionales para promover la integración y protección de los derechos humanos de la población venezolana en Perú.

- Durante el período del informe, el Banco Mundial junto con el Gobierno de Canadá anunciaron la liberación de \$3 millones de financiamiento, siendo los Gobiernos de Colombia y Perú los principales receptores. Este financiamiento tendrá como objetivo apoyar al Gobierno de Perú para identificar e implementar prácticas y políticas innovadoras con un triple objetivo; mejorar la inclusión social y la integración de la población venezolana a través de iniciativas socioeconómicas que promuevan la cohesión social, mejorar aún más la prestación de servicios sociales de calidad con énfasis en satisfacer las necesidades de las comunidades vulnerables. Por último, fortalecer aún más las políticas institucionales y legales que se esfuerzan por avanzar en los programas existentes como la regulación de la documentación legal.
- Una de las mayores barreras que encuentra la población venezolana es su involucramiento en el empleo informal, producto de la ausencia de documentación legal¹. Tal como lo reveló un estudio Multisectorial, realizado por Acción Contra el Hambre en Lima Metropolitana y Callao, casi el 80% de los venezolanos migrantes y refugiados se ven obligados a trabajar informalmente, por falta de documentación lo que también compromete severamente su acceso a programas sociales, servicios de educación y seguros de salud.
- La ausencia de documentación legal o permiso de permanencia regular en el Perú, impide garantizar el acceso a los derechos básicos de las personas migrantes y refugiadas venezolanas. La seguridad alimentaria sigue siendo uno de los mayores desafíos para las poblaciones afectadas, que se vieron obligadas a recurrir a mecanismos de supervivencia negativos como la reducción de las comidas diarias o la disminución del consumo de alimentos para los adultos, priorizando las necesidades de los menores. ²En mayo de 2022, el 70% de la población refugiada y migrante encuestada de Venezuela reportó estar en inseguridad alimentaria moderada (32,2%) o severa (38,3%), como resultado de su incapacidad para encontrar empleo ya sea por falta de documentación o percepciones sociales y xenófobas negativas manifestadas en nombre de las comunidades locales.



1] Este Estudio Multisectorial sobre la población venezolana refugiada y migrante que vive en Lima Metropolitana, Perú 2022 está disponible en <https://accioncontraelhambre.pe/wp-content/uploads/2022/05/Resumen-Ejecutivo-Estudio-Multisectorial-CASTELLANO.pdf>

[2] Para información adicional: <https://accioncontraelhambre.pe/wp-content/uploads/2022/05/Resumen-Ejecutivo-Estudio-Multisectorial-CASTELLANO.pdf>

- Aparte de la ausencia de documentación que acredite el ingreso regular al país, la débil legislación para la contratación de trabajadores extranjeros, la discriminación por nacionalidad y la reducción de oportunidades laborales, dificultan aún más el acceso al mercado laboral peruano de la población migrante y refugiada de Venezuela, aumentando los riesgos de inseguridad alimentaria, explotación laboral y el bienestar físico y psicológico general de la población afectada.

Un control migratorio integrado, se reinicia a las fronteras entre Chile y Perú.

Desde finales de Abril de 2022, las autoridades fronterizas de Perú y Chile, reiniciaron el control migratorio en los puestos de control de Santa Rosa en Tacna Tacna y Complejo Chacalluta de Arica. Esta actividad, se enmarca en el marco del Control Migratorio Integrado, que fue acordado e implementado por ambos países, como un esfuerzo para monitorear mejor los flujos migratorios y de refugiados entre Perú y Chile.

El Comité de Coordinación Bilateral (CCB) que estuvo integrado por representantes de autoridades de seguridad Peruanas y Chilenas (migraciones, aduanas, Policía peruana nacional, policía de investigación de Chile entre otras), acordó que para el ingreso a Perú y Chile los viajeros deberán presentar una lista de documentos obligatorios que les permita entrar. Por parte de Perú, se requiere documento de identidad, declaración jurada del viajero para prevenir COVID-19, y carne de vacunación, o en caso contrario presentar una prueba de PCR antigénica negativa. Para ingresar a Chile, las autoridades decidieron que Documentación nacional de Identidad, pasaporte electrónico, declaración jurada y carne de vacunación son obligatorios para todos los viajeros.

MONITOREO DE PROTECCIÓN- PRINCIPALES HALLAZGOS

Ausencia de documentación legal: una de las principales dificultades que impiden a la población Venezolana que accedan servicios esenciales, mientras obstaculizan sus derechos a Vivienda y empleo seguro.

- El porcentaje del 50% de los encuestados carece de documentación legal que le permita legalizar su permanencia en el país. Para las personas migrantes y refugiadas que cruzan la frontera de manera irregular, la mayoría solo contaba con documentos de identidad (52,5%), partidas de nacimiento (22,7%) o ninguno, aumentando los riesgos asociados como detenciones arbitrarias, extorsiones o intimidaciones, perpetradas por grupos armados ilegales (62,9%), o por las fuerzas de seguridad peruanas (8,6%).
- Como se identificó, la falta de documentación legal ha sido reportada como la principal barrera (33,3%) de acceso a los servicios de salud de la población venezolana, seguida de los altos costos asociados a la atención médica (27,8%).
- Conscientes de que la documentación legal es indispensable también para acceder a un empleo formal, el 45,2% de los encuestados reportaron barreras asociadas con la falta de documentos para encontrar trabajos que les aseguren un ingreso seguro que les permita cubrir los costos asociados con alimentación, medicina y vivienda segura, mientras se mitigan riesgos de protección como explotación laboral, desnutrición o desalojos.

Principales prioridades de las personas de interés (PDI)

La seguridad alimentaria, la salud y la documentación continuaron siendo reportadas por los entrevistados como las principales prioridades entre Abril y Junio. Sin embargo, el empleo/los medios de vida son las principales necesidades sobre las que los PoC expresaron interés a recibir más información, ya que consideraban que están ampliamente relacionadas con su acceso a servicios esenciales como la salud, como el 27,8% de los encuestados subrayó como principal barrera que dificulta su acceso a los servicios de salud, debido a la falta de recursos económicos.

